



Bogotá, 27 de mayo de 2019

Doctora:

María Fernanda carrillo

Directora Jurídica y Administrativa

Ciudad.

Asunto: Evaluación requisitos mínimos financieros oferta por invitación 001 de 2019

De manera atenta remitimos el resultado de la verificación de los requerimientos mínimos exigidos, realizada a las propuestas remitidas por los oferentes que aplicaron a la oferta por invitación 001 de 2019

La verificación realizada por el área financiera se efectuó de acuerdo a lo señalado en las reglas de participación de la oferta, y tiene como finalidad determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos financieros previstos en dicha invitación. Para tal fin se verifica que la información financiera presentada por los oferentes sea la mínima requerida en la invitación.

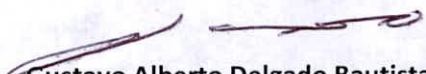
Se hizo la evaluación financiera con base en los indicadores financieros preestablecidos en las reglas de participación, que fueron objeto de verificación de cumplimiento pero no de calificación.

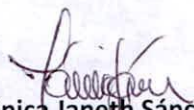
OFERTA POR INVITACION 001 DE 2019		
Prestar sus servicios para la planeación, desarrollo e implementación de la estrategia de Masificación Presencial a nivel nacional del programa de uso seguro y responsable de internet En TIC Confío, para la vigencia 2019, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No.534 de 2019 suscrito con el Fondo de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones - FONTIC. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio, los requerimientos del FONTIC para la estrategia y con la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del contrato.		
PROPONENTE	Requisitos financieros	Verificación documentación financiera requerida
UNION TEMPORAL ESTRATEGIA TEVEANDINA	CUMPLE	La asociación ADOS no anexa: <ul style="list-style-type: none">• Estados de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio con corte a diciembre 31 de 2018• Certificación de estados financieros según artículo 37 de la Ley 222 de 1995• Dictamen de Revisoría Fiscal de EEFF 2018• Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del contador Yenny Cristina Taborda La empresa Americana CORP SAS no anexa: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del contador Claudia Milena Rodríguez La Corporación CONADES no anexa: <ul style="list-style-type: none">• Certificación de estados financieros según artículo 37 de la Ley 222 de 1995 <u>Subsanar</u>

Recibi: Tr=ce
27/05/2019

<p>QUINTA GENERACION SAS</p>	<p>CUMPLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> No anexa cédulas de ciudadanía del contador y revisor fiscal, Paula Andrea Acevedo y María Doreli Tangarife No anexa declaración de renta del año 2018. <p><u>Subsanar</u></p>
<p>GROW DATA SAS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>UNION TEMPORAL MENTALIDAD Y CULTURA TIC</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La empresa Nexura Internacional SAS no anexa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cedula de ciudadanía del contador y revisor fiscal, Lina Marcela Gómez y Lorena Mosquera Zúñiga <p>La empresa Password Consulting SAS no anexa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cedula de ciudadanía del contador y revisor fiscal, Lina Marcela Gómez y Lorena Mosquera Zúñiga <p>La organización EDURED no anexa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificación de estados financieros según artículo 37 de la Ley 222 de 1995 Dictamen de Revisoría Fiscal de EEFF 2018 Anexan antecedentes de Wilson Yesid Gómez y Martha Cecilia Lizarazo, estos no corresponden al revisor fiscal y contador que firman los estados financieros. Se deben anexar cédulas y antecedentes disciplinarios expedidos por la junta central de contadores del revisor fiscal Luz Ángela Escobar y el contador Ruth Sierra quienes firman los estados financieros. <p><u>Subsanar</u></p>
<p>UNION TEMPORAL EYPE</p>	<p>En la propuesta no se anexa documento de constitución de la Unión Temporal, razón por la que se desconoce el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la U.T. y no es posible ponderar la información financiera para establecer los indicadores solicitados en las reglas de participación.</p>	<p>CUMPLE</p>

Cordial saludo,


Gustavo Alberto Delgado Bautista
 Coordinador de Presupuesto y Contabilidad


Mónica Janeth Sánchez Roza
 Soporte Presupuesto y Contabilidad